

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En expediente 76/1964, al efecto en trámite por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona, en auto de 23 de este mes, se declara en estado legal de suspensión de pagos a los consortes don Juan Carcereny Díaz y doña Mercedes Beltrán Jullán, en sus negocios de distribuidores de películas documentales, de hotel y de proyección de películas, con domicilio comercial en el piso principal, puerta primera del inmueble 46, de la calle de Pelayo, de esta capital, y en la calle del Castillo, sin número, donde tienen centralizados varios de los negocios, en Lloret de Mar, considerándoseles en situación de insolvencia provisional, y se manda convocar Junta general de acreedores, en el local de este Juzgado para el 20 de julio, a las dieciséis y media.

Barcelona, 25 de mayo de 1964.—Antonio González.—4.461-5.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Emilio Escribano Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12 de 1964 se tramita ejecutivo a instancia de «Salitrera de Tembleque, S. A.», representada por el Procurador señor Garzón Girón, contra don Agustín García-Mier Zorrilla, de esta vecindad, sobre cobro de cantidad; en el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez la finca embargada en dicho autos al demandado, cuya descripción y valoración es la siguiente:

Suerte de tierra en el pago de las Abiertas de Caulina, de este término, compuesta de tres aranzadas y 140 estadales, que equivalen a una hectárea 49 áreas y 81 centiáreas. Tiene caserío y pozo, y linda: Norte, con la cañada de la Feria y tierras de Andrés Gallardo; Sur y Poniente, otras de Juan de Soto y con la misma cañada, y Levante, con el camino de Bornos, teniendo entrada por éste y por la dicha cañada. Inscrita al tomo 700, folio 48, finca 8.179, inscripción 19.^a

Valorada en la suma de 450.000 pesetas. El acto de dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de julio próximo y hora de las doce, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que los títulos de propiedad de la finca no han sido aportados a los autos, obrando en los mismos la certificación de cargas correspondientes.

Dado en Jerez de la Frontera a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Escribano Serrano.—El Secretario accidental, José F. Zúñiga.—4.455-3.

MADRID

En el Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos al

amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre de don Fernando Martínez de la Escalera y García, contra don Santiago Compañ y García y doña María Teresa Barón Maldonado, en reclamación de un préstamo hipotecario de dos millones setecientos treinta y nueve mil pesetas, y cien mil pesetas más calculadas para gastos y costas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, distrito hipotecario de Colmenar Viejo.

Hace fachada a la calle de Bolivia, antes denominada Paralela Occidental a la de General Mola, en línea de veintiocho metros, donde le corresponde el número doce provisional, y hace también fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a la Segunda Transversal, y tiene de línea por esta última dieciocho metros un centímetro. Ocupa una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil doscientos veintinueve pies cuadrados cuarenta y un decímetros, también cuadrados, y linda: por el Sur, con la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal; por el Oeste, con la calle de Bolivia, antes denominada Paralela Occidental a la de General Mola; por el Este, con otra parcela del mismo propietario, don Fernando Martínez de la Escalera, de donde ha sido segregada ésta, y por el Norte, con parcela número catorce provisional de la calle Bolivia, antes denominada Paralela Occidental a General Mola, y otra parcela del mismo señor Martínez de la Escalera. El extremo Este de la línea de fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal (dirección Oeste-Este), dista cincuenta y ocho metros cuatro centímetros del eje de la calle prolongación de las de Serrano y General Mola.

Descripción del resto:

El resto de la finca matriz, después de segregada la finca descrita precedentemente, tiene la siguiente descripción: Parcela de terreno en término de Chamartín de la Rosa, hoy Madrid, distrito hipotecario de Colmenar Viejo. Hace fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal, por la que está señalada con la letra A provisional y mide catorce metros sesenta y seis centímetros a dicha calle. Ocupa una superficie de trescientos sesenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos dieciséis pies sesenta décimos de otro cuadrados. Linda: por el frente, o Sur, con la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal; por la derecha, entrando, al Este, con otras parcelas de terreno del mismo señor Martínez de la Escalera, números 267 y 269 de la prolongación de las calles de Serrano y General Mola; por el Oeste, o izquierda, con parcela segregada de ésta, y por el fondo, o Norte, con otra parcela del mismo señor Martínez de la Escalera, hoy de la Mutualidad de la Previsión.

El extremo Este de la línea de fachada a la calle de Colombia, antes denominada Paralela a Segunda Transversal, dista cuarenta y tres metros veintiocho centí-

metros del eje de la calle prolongación de las de Serrano y General Mola.

Inscrita al tomo 308 de Chamartín, libro 63, sección segunda, folio 155, finca 4.332, inscripción primera.

El acto de la subasta tendrá lugar el día catorce de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de tres millones ciento treinta y nueve mil pesetas, fijada en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, y los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los tres días de la aprobación del mismo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (ilegible).—4.456-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Procurador señor Avila, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Angeles Cruz Serrano y don Felipe García Cobo, hoy los nuevos dueños don Manuel Fernández Romero y los cónyuges don Martín García Lanzas y doña Margarita Morillas Fernández, sobre secuestro y posesión interina, se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Finca.—En Jaén.—Casa número 24 de la plaza de San Francisco, que mide cuatro metros de línea de fachada, tiene la forma de un polígono irregular, con la extensión superficial de 37 metros y 27 decímetros cuadrados, y consta de planta baja con portal de entrada, comedor, bodega y corral con fuente que disfruta una pluma de agua principal del caudal de Santa María; de piso primero, con sala y dormitorio; de piso segundo, con cuatro dormitorios, y de piso tercero, con dos cámaras. Linda: Por la derecha y espalda, con la casa número 25 de don Emilio Ortega, y por la izquierda con la casa número 23 de los herederos de don Miguel Gutiérrez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 77 vuelto, tomo 274, finca 4.576, inscripción vigésima.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Jaén, se ha

señalado el día 27 de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de sesenta mil pesetas en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Jaén y en uno de los periódicos de esa ciudad, así como para su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de ambos Juzgados, a 23 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José María Salcedo.—4.427-1.

SEVILLA

Don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Purificación González Pérez, vecina de esta capital, representada por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra la Compañía Mercantil «Agrícola Industrial Jerezana, S. A.», domiciliada en Jerez de la Frontera, en reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta, por primera vez y precio pactado, de la siguiente finca:

Hacienda de recreo, con chalet y huerto, que se llamó «Huerta de la Caridad», y hoy «San Silverio», situada en el pago de San José, Valdetoro y Cabrajoja, término de Jerez de la Frontera, de cabida dieciocho aranzadas y novecientas cincuenta y cuatro milésimas de otra, equivalentes a ocho hectáreas cuarenta y siete áreas sesenta y tres centiáreas, resultando de la mensura practicada en la actualidad, que tiene una cabida de ocho hectáreas sesenta y cuatro áreas y cuarenta y cinco centiáreas. Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones: A) Casa-habitación con piso alto; consta el piso bajo de salón, comedor, hall, despacho, antecomedor, cocina, etc., y sótano, calefacción e instalaciones modernas de todo confort, con solería de mármol y escalera de mármol para el piso alto, que lo componen cinco cuartos de baño, nueve cuartos de dormir, un hall, midiendo una superficie en planta de trescientos treinta metros cuadrados. B) Alberca recién construida, con una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados. C) Patio y pozo-noria, con instalación de motores, tuberías de hierro, con una superficie de 148 metros cuadrados. D) Cuadras y garaje, guardarnés, granero, etc., con una superficie de 212 metros cuadrados. E) Gallinero para 500 gallinas ponedoras, recién hecho, con una superficie de 672 metros 60 decímetros cuadrados. F) Cochineras, nueva construcción, con una superficie de 42 metros cuadrados. G) Casa de desahogo para carbonera, jardinero y depósito de motores, con una superficie de 36 me-

tros cuadrados. H) Casa de hortelano, edificación moderna, con una superficie de 89 metros cuadrados. I) Vaquerías, lechería, herril granero, vivienda para el vaquero, también recién hecho, a todo lujo, con una superficie de 302 metros dos decímetros cuadrados. J) Local para aperos, comprensivo de una superficie de 90 metros cuadrados. E) Estercoleros recién construídos, con una superficie de 84 metros cincuenta decímetros cuadrados. L) Local para ganado pequeño, con una superficie de 41 metros cuadrados. Del terreno de esta finca, su propietario ha dedicado a riego, habiendo construído a su costa la conducción, canales y acequias de cemento para el referido riego, jardines, tierras de labor y caminos, una extensión de 72.096 metros cuadrados, estando integrado el resto de la cabida por unos terrenos y cercados agregados a la finca, con una superficie total de 12.166 metros cuadrados. Linda todo ello: por el Norte, con tierras de A. Galisteo, Gaoña, García Santos y Cabrajoja, de Giles; por Sur, con camino de Pedro Díaz; Este, tierras de Jacinto Zambrano y Francisco Carmona, y Oeste, con Cabrajoja, de Giles. La superficie de esta finca equivale a diecinueve aranzadas y treinta y tres centésimas de otra.

Para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, de esta capital, se ha señalado el día diez de julio próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Sirve de tipo para la subasta la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta estas obligaciones, y caso contrario no les será admitida oferta alguna.

Para todo lo que expresamente no haya quedado previsto, se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Y para mayor publicidad se verifica la inserción de este edicto, fijándose otros en los sitios públicos y de costumbre de esta capital.

Dado en Sevilla a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Navarrete Mendieta. — El Secretario (ilegible).—3.847-C.

VALENCIA

Don Diego Martínez Valbuena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado radica expediente promovido por don Francisco Mir Valls sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Vicente Mir Valls, hijo de Ramón y de Vicenta, nacido en Benimámet (Valencia) el día 23 de abril de 1906; soltero y de profesión albañil, el cual se incorporó a una unidad de Carabineros que se encontraba en Fuenigirola (Málaga), sin tenerse noticias del mismo desde primeros del año 1938.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Valencia, tres de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Diego Martínez Valbuena.—El Secretario (ilegible).—3.864-C.

1.ª 6-6-1964

ZARAGOZA

Don Miguel Español la Plana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que en expediente de jurisdicción voluntaria promovido ante este Juzgado por el Procurador don Jesús Romeo Cantin, en nombre y representación de don Ramón Olivé Calvet, mayor de edad, casado, industrial y vecino y domiciliado en San Pedro de Riudevilles, provincia de Barcelona, para que se convoque Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Papelera del Angel, S. A.», con domicilio social en esta ciudad, General Mola, número 43, se ha acordado la celebración de la Junta general extraordinaria en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de junio próximo, a las dieciséis horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el indicado domicilio social, bajo la presidencia de don José Luis Santos Benito, Profesor Mercantil, de esta vecindad, para tratar como orden del día los extremos siguientes:

- 1) Examen de los motivos que manifestó el Vicepresidente del Consejo de Administración don Ramón Olivé Calvet al presentar su dimisión por carta de fecha 18 de junio de 1963.
- 2) Traslado del domicilio social a Gallur.
- 3) Examen de las remuneraciones que por distintos conceptos perciben en total los actuales Consejeros Delegados.
- 4) Nombramiento de un Director de fábrica.

Dado en Zaragoza a 25 de mayo de 1964.—El Juez, Miguel Español la Plana.—El Secretario (ilegible).—3.869-C.

E D I C T O S

Juzgados civiles

Don David Hormigos González, Secretario del Juzgado Municipal de Palencia.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 52 del presente año, y que después se hará expresión, se ha dictado por este Juzgado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Palencia a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. El señor don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente de circulación, seguidos ante este Juzgado, como denunciante, José María Fernández Nieto, mayor de edad, casado, farmacéutico y vecino de esta capital, y como lesionada igualmente la esposa del anterior María del Sagrario Perandones Pariente, mayor de edad, sus labores, y como denunciado, el súbdito alemán Karl Konrad Busching, de treinta y cinco años de edad, soltero, técnico de construcción y vecino de Alemania, cuyo domicilio no está determinado concretamente en los autos. Siendo parte también el Ministerio fiscal, en representación de la acusación pública, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado súbdito alemán Karl Konrad Busching a la pena de doscientas cincuenta pesetas de multa, que hará efectivas en papel de Pagos al Estado, una vez firme esta sentencia, y represión de privada, así como a que, en concepto de

indemnización, abone al perjudicado José María Fernández Nieto la suma de veintiséis mil quinientas cinco pesetas con quince céntimos, importe total de los daños causados como consecuencia de las lesiones y daños causados en el vehículo propiedad del perjudicado, acreditados debidamente en autos, a consecuencia del accidente, e imponiendo también a dicho condenado el pago de todas las costas cau-

sadas como autor de una falta prevista y penada en el artículo 586, caso tercero, del Código Penal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan J. Ortega.—Rubricado.

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la dictó.»

Y para que sirva de cédula de notificación al denunciado, súbdito alemán Karl Konrad Busching, vecino de Alemania, cuyo domicilio no está debidamente concretado en los autos, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Palencia a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, David Hormigos.—4.395-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Liquidadora de Organismos por la que se anuncia tercera subasta para la venta de una parcela de terreno.

Se anuncia la venta en tercera subasta pública de una parcela de terreno propiedad del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, situada en la provincia de Badajoz.

Ofertas.—Se admitirán hasta las doce horas del día 22 de junio de 1964, en el Registro General de la Comisión Superior de Personal, paseo Calvo Sotelo, número 16, piso cuarto, Madrid.

Pliego de condiciones.—Podrán ser examinados en: Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, calle Alcalá Galiano, número 10; en la Jefatura del suprimido Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, calle Campomanes, número 6, Madrid, y en las Oficinas de la Segunda Agrupación del Servicio, sitas en Don Benito (Badajoz).

Situación y precio de la parcela.—En el término de Badajoz, con el precio de 118.800 pesetas.

Madrid, 29 de mayo de 1964.—El Presidente, R. Ruiz Benítez de Lugo.—3.000-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Patronato de Protección a la Mujer por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de edificio para casa-hogar en Zamora.

Se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de edificio casa-hogar en Zamora, cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones ochocientas setenta y cinco mil doscientas cincuenta y una pesetas con noventa y cuatro céntimos (4.875.251,94).

El pliego de condiciones en el que figura el modelo de proposición, así como el proyecto, planos y presupuesto, pueden examinarse en la Junta Nacional de este Patronato, Núñez de Balboa, 33, Madrid, o en la Junta Provincial, Benavente, 5, Zamora.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la fianza provisional, pueden presentarse en la Secretaría de esta Junta Nacional o en la Junta Provincial de Zamora antes de las dieciocho horas del día 7 de julio de 1964.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Junta Nacional de este Patronato a las dieciocho horas del día 9 de julio de 1964.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Gerente, Francisco Javier Abella y Vera.—3.005-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material inútil o en desuso.

A las diez horas del día 2 del próximo mes de julio, se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder a la venta por subasta pública, de material inútil o en desuso, dividido en 77 lotes debidamente valorados, compuestos de proyectiles vacíos, plomo de balines de proyectiles, máquinas de escribir, chatarra de material de cocina; herramientas varias, lonas de tiendas, trapo diverso, vagonetas, chatarra de hierro, plomo, aluminio, etc., material de cocina (mobiliario), trapo de algodón blanco y diversos colores, botas viejas, cuero diverso, cajas vacías de radiotelefonos, carretes de hilo, etc., pertenecientes a diversos Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Plaza, donde se encuentran depositados.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de seis pesetas y todas ellas firmadas, acompañada de los documentos prevenidos en los pliegos de condiciones.

Con anterioridad los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, que también podrá hacerse en aval bancario (Ley de 22/12, número 96/1960). Harán constar en la oferta que acompañan resguardo justificativo de dicha fianza con indicación de su importe. Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y relación detallada del material pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina.

Caso de dos o más proposiciones iguales de las más ventajosas a los intereses del Estado, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente a los titulares de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo. El importe de los anuncios será a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de junio de 1964.—3.004-A.

Resolución de la Junta Económica de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se anuncia subasta para la adquisición de 3.600 toneladas de carbón graso, para las atenciones de este establecimiento.

Se convoca por el presente anuncio subasta para la adquisición de 3.600 toneladas de carbón graso, para las atenciones de este establecimiento, según normas UNE 32 011 del Servicio de Normalización del Ejército.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala de juntas del establecimiento, a las doce horas del día siguiente a aquél en que transcurran veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuera festivo, a la misma hora del día siguiente hábil.

Los sobres, conteniendo las propuestas económicas y demás documentación exigida en los pliegos de condiciones, serán presentados ante la mesa de subasta, constituida al efecto, durante el plazo de media hora.

Los pliegos de condiciones y demás documentación pueden ser examinados en la Secretaría de la Junta Económica del establecimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Trubia, 29 de mayo de 1964.—El Secretario de la Junta, Angel Casado Lobato, 2.975-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y adecentamiento de locales afectos por la mecanización en la sala de Dirección, Habitación de despachos, Jefe del muelle P. M. M., Habitación de material, Correo ambulante, oficinas de Arquitectura y prolongación del muelle, en el Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras en los locales afectos por la mecanización en la Administración Principal de Correos de Madrid, por 7.231.684,96 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General de la Dirección General de Correos y Telecomunicación en Madrid, durante los días laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio, para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificacio-